



*Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo a las actividades que se llevaran adelante los días 14 y 15 de Octubre con motivo de la realización del 1° Encuentro Nacional de Masajistas en la Provincia de Buenos Aires, organizado en la ciudad de Junín, por la Asociación de Masajistas y Actividades Afines.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro Beneplácito a la Asociación de Masajistas de la Provincia de Buenos Aires y a todos los profesionales que se dedican a actividades afines, con el motivo de las jornadas sobre el primer Encuentro Nacional de Masajistas en la Provincia de Buenos Aires, organizado en nuestra ciudad de Junín y se llevaran a cabo los días 14 y 15 de octubre.

La Asociación Nacional de Masajistas organiza este encuentro con la premisa de reunir a destacados profesionales en la materia e interesados para disertar e intercambiar experiencias acerca de las múltiples temáticas que incluye esta disciplina.

La importancia de estos acontecimientos tiene la finalidad de mostrarle al público en general que el masaje es algo esencial para mejorar la calidad de vida del ser humano.

La tarea del bienestar general y la medicina saludable no es algo sencillo, sino que requiere de los conocimientos necesarios para practicar una disciplina que lleva años adquirir.

El masaje es un coadyuvante de la medicina y el masajista siempre está dirigido por el médico, esta relación es la que hace de la tarea del masajista una verdadera profesión.

Teniendo en cuenta a esta actividad, tanto paramédica como terapéutica de la salud corporal y el bienestar general es que solicito a las demás diputadas y diputados el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.